CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000125

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/132/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/034/2021, de fecha 20/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio Nº66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/019/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TURISMO SOCIAL CERRILLOS 2022"**, siguiente:

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Participación Ciudadana

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**

"Turismo Social Cerrillos 2022"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 FUNDAMENTACIÓN

El origen del turismo social está relacionado al ocio como derecho humano buscando dar respuesta a los altos índices de desigualdad en América Latina. Por otro lado, es innegable el beneficio social e individual a través de los espacios de cohesión y la mejora de la salud mental.

La posibilidad de participar de turismo, sin embargo, es escasa o nula para algunos sectores sociales, sobre todo si en Cerrillos existen alrededor de 8.020 personas en situación de pobreza, lo que corresponde al 8,99% del total de sus habitantes (MIDESO, 2020), esto implica que sus ingresos son menores al mínimo establecido para satisfacer necesidades básicas. Por esto, el turismo es considerado un motor de desarrollo

económico y también social y es un deber ético de los municipios propiciar espacios de intercambio de este tipo de instancias para los habitantes de sus territorios, de ahí la necesidad de identificar fortalezas y debilidades en cuanto recursos naturales, culturales, patrimoniales, deportivos, propios de nuestro territorio.

Otro factor importante a considerar es la pobreza multidimensional, la que corresponde a un *"conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y,* (5) Redes y Cohesión Social" (MIDESO, 2015). En Cerrillos corresponde al 27,4% informa Casen en 2017. De acuerdo a las variables anteriormente detalladas es que Turismo Social Cerrillos 2022 se busca desarrollar bajo una lógica de apertura social, incluir al vecino que por diversos factores queda excluido de espacios de participación, delimitando sus posibilidades de fortalecer o extender sus redes de apoyo más allá de su grupo familiar, y si participa o se representa por las Organizaciones Territoriales. Por otro lado, integrar a los vecinos que, por su situación socioeconómica, rol dentro del grupo familiar, creencias, opinión política o los diversos factores que generan exclusión de los espacios de recreación.

4.2 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer por el medio del turismo la cohesión y participación social de las vecinas y vecinos de Cerrillos.

4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Realizar viajes fuera de la región con las familias más vulnerables de la comuna.
- Generar un trato igualitario fuera del hogar a los habitantes de la comuna de Cerrillos al momento de acceder a la oferta de turismo municipal.
- Contribuir al desarrollo cultural, social y comunitario de vecinos, organizaciones y grupos vulnerables de la comuna.

4.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El financiamiento o acceso a los recursos para generar oferta turística es con presupuesto municipal y convenio de colaboración con alguna comuna cercana con particularidades geográficas, culturales, patrimoniales, etc. Otro recurso disponible es la oferta de

SERNATUR dirigida principalmente a grupos vulnerables, mujeres, y este año a personal de salud, todo a bajo costo.

Las actividades a desarrollar inician en febrero de 2022 con 8 visitas a la comuna de El Tabo, Playa grande Las Cruces los días 8, 10, 15, 16, 17, 22, 23 y 24 con horario de salida a las 08:00 horas y de regreso a las 18:00 horas, 270 personas diarias aprox. (250 vecinos y entre 10 a 20 funcionarios), todo se realizará por medio de un convenio de colaboración con la Municipalidad de El Tabo, donde nuestra Municipalidad proveerá de contenedores de 120 Litros y 360 Litros. En tanto, la Municipalidad de El Tabo facilitara de acceso a baños, estacionamientos gratuitos, tour según disponibilidad, salvavidas, personal de seguridad.

Se elaboró un reglamento de convivencia y el Plan de visitas a playas y lagos de MINSAL de modo de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades, y dar cumplimientos a las recomendaciones sanitarias. (anexo 1).

En cuanto a la oferta de SERNATUR corresponde a salidas fuera de la Región Metropolitana, con ciertos requisitos que pueden ir variando de acuerdo a la época, tipo de oferta, y público objetivo.

4.5 BENEFICIARIOS

- *Los beneficiarios totales durante el mes de febrero son de 2000 vecinas y vecinos.*
- *Los beneficiarios durante el mes de marzo son de 40 mujeres y/o niñas y niños por medio de SERNATUR.*
- *Durante el resto de los meses la cantidad de beneficiarios es indeterminada, debido a las condiciones sanitarias, sin embargo, SERNATUR generará oferta hasta el mes de septiembre, mientras que la Municipalidad de El Tabo, generará oferta durante los meses de invierno, teniendo una duración total del convenio hasta el 30 de diciembre de 2022.*

4.6 RECURSOS HUMANOS

Funcionarios y prestadores de servicios de todos los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Requerimiento	Cuenta	Gasto total
Transporte	Arriendo de vehículos 215-22-09-003-000-000 Participación Ciudadana.	$40.738.719
Tarima, audio y otros relacionado a producción de eventos. Pulseras de control de evento tyvek	Servicios de producción y desarrollo de eventos 215-22-08-011-000-000 Comunicaciones.	$18.200.000
Para personas FONDO A RENDIR (alimentos, colaciones, bebestible)	Para Personas 215-22-01-001-000-000 Participación Ciudadana.	$1.800.000
Contenedores, toldos y otros.	Otros equipos menores 215-22-04-013-004-000	$500.000

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000125

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Solicitud de fondos a rendir para personas (Alimentos, colaciones, bebestibles)

Nombre Cuentadante	Monto	Servicio, uso o consumo
Loreto Clavijo Monsalve	$600.000	Alimentos. Colaciones, bebestibles
Aldo Henrique Molina	$600.000	Alimentos. Colaciones, bebestibles
Ingrid Diaz Salazar	$600.000	Alimentos. Colaciones, bebestibles

2. El costo total de programa asciende al VALOR TOTAL $ 61.238.719

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Turismo Social Cerrillos 2022
Página web.